



**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS
QUE SE INDICAN**

Decreto N° 0113,

Vallenar, 16 ENE. 2015

Vistos:

1.- La necesidad de contratar los servicios de Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese los Contratos de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

Nombre	Cedula Identidad	Función	Monto Mensual Impuesto I.
Flora Guerra Pizarro	09.556.985-4	Secretaria Programa Puente Chile Solidario	389.550
Hilda García Catalán	04.778.444-1	Atención de público digitadora y encuestadora de la ficha protección social.	371.000
Felipe Araya Araya	15.490.590-1	Gestor territorial	255.724
Patricio Neira Brizuela	09.206.025-K	GESTOR CULTURAL	584.325
Edgardo Toledo Toledo	10.968.440-6	Gestor territorial	306.770

2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la cuenta correspondiente a 215-21-04-004 Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Contraloría Regional
- Departamento de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- HRM/NEFR/PLM/HECP/meqt.-